



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 426/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00009334-9/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Guillermo Scheibler, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, solicita las promociones interinas de los agentes Florencia Franza al cargo de Oficial y Javier Gonzalo Mosquera al cargo de Escribiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 174/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el citado Juzgado en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Javier Arceo a partir del día 13 de abril de 2022 y hasta el día 11 de junio de 2022, ambas fechas inclusive, otorgada por el Sistema Mi Portal.

Que para cubrir el referido cargo de Oficial se propone la promoción interina de la agente Florencia Franza, quien revista confirmada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, conforme Res. Pres. N° 1100/2021.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmado el agente Iván Nicolás Belitzky, conforme Res. Pres. N° 1100/2021. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Arceo, conforme Res. Pres. N° 586/2020.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Franza se propone la promoción interina del agente Javier Gonzalo Mosquera, quien revista confirmado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, conforme Res. Pres. N° 210/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Florencia Franza, Legajo N° 5998, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Javier Arceo, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Iván Nicolás Belitzky; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover al agente Javier Gonzalo Mosquera, Legajo N° 6374, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Franza.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 426/2022